

Consultas Realizadas

Licitación 439126 - SERVICIO DE HOSTING - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
Considerando que no se requiere antigüedad mínima a los oferentes se consulta lo siguiente: Para empresas nuevas en el mercado, es posible aceptar la presentación de balances desde la constitución de la empresa, sean estos solo uno o dos balances, para el cálculo de los ratios financieros? Esto a fin de incrementar las posibilidades de mayor concurrencia y ofertas más convenientes para la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
Es factible aceptar lo solicitado.		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Aplicaciones y Herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
En la última adenda publicada se requiere: "Soporte técnico especializado comprobable de Moodle" Favor indicar el documento o la forma de comprobar el requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
Con un certificado de capacitación técnica o contratos o referencias que acrediten trabajos realizados en Moodle		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Aplicaciones y Herramientas

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
En la última adenda publicada DONDE DICE: "Datacenter comprobable dentro de la zona MERCOSUR (lo más cercano posible al Paraguay)" Es sabido que los mayores proveedores de hosting del mundo se encuentran en el hemisferio norte, específicamente en el EEUU y la UE, donde se encuentran ubicadas los Centros de Datos más avanzados e importantes, esto implica mejor tecnología, capacidad de procesamiento, prevención de desastres y protección contra ciberdelinquentes; con la obligación de que el servidor se encuentre en la zona Mercosur, gigantes de la industria como Google, AWS, DigitalOcean, Goodady y otros quedan excluidas de la presente licitación, bajando la calidad de los servicios a ser prestados. Por tanto, se solicita la exclusión de la condición de que el data center sea dentro de la zona MERCOSUR, que además fue llamativamente incluida vía adenda, y debido a que no existe justificación técnica para su inclusión, en detrimento a las posibilidades de la obtención de un servicio de mayor calidad, comprometiendo el principio de conomía y eficiencia y también el de igualdad y libre competencia, porque limita la participación de oferentes con partners ubicados fuera del territorio MERCOSUR que pueden ofrecer el mismo servicio con la misma o mejor calidad que los ubicados en el territorio requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2024
Ajustarse a la Adenda N° 3.		